

vecinal; este, casa de Pere Vila, y oeste, don José Prat Basagaña.

Finca registral 493 de Campelles, inscrita en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá al folio 144 del libro 15 del término, tomo 906 del archivo, descrita como sigue: Finca conocida por «Prat» en El Baell, término municipal de Campelles, de extensión, 10 áreas, destinada a cultivo de cereales, hoy solar de superficie 778 metros cuadrados. Lindante: Norte, camino vecinal y don Ricardo Castell; sur, don Ramón Roca Tubau; este, don Ramón Roca Tubau, y al oeste, camino.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas.

Dado en Ripoll a 2 de septiembre de 1998.—El Juez, Jesús Arangüena Sande.—El Secretario.—48.215.

RIPOLL

Edicto

Don Jesús Arangüena Sande, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ripoll,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen las actuaciones de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registradas con el número 319/1996, promovidas por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Pedro Prat Prat, doña María Carmen Arrey Basagaña y doña Trinidad Prat Basagaña, y que con el presente edicto se pone en venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por un periodo de veinte días, la finca que se describe más adelante y que garantiza en el procedimiento mencionado el crédito de la actora.

Para la primera subasta, servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que asciende a 18.779.000 pesetas.

Para la segunda, si es necesaria, el 75 por 100 del importe que sirve de tipo para la primera, es decir, 14.084.250 pesetas.

La tercera, en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se advierte a los posibles licitadores que:

Primero.—No se admitirán posturas inferiores a los tipos indicados para cada subasta y el remate se podrá hacer a la calidad de cederlo a un tercero.

Segundo.—Los postores que deseen intervenir en la subasta, excepto el acreedor demandante, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo indicado para cada subasta; en la tercera, en su caso, el 20 por 100 del tipo de la segunda, en la cuenta corriente número 1690/18/0319/96 del Banco Bilbao Vizcaya. Requisito sin el cual no serán admitidos.

Tercero.—Las subastas se celebrarán en la sección civil de este Juzgado, con domicilio en el paseo Honorat Vilamanyà, 6, los días siguientes:

La primera, el día 11 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas.

La segunda, el día 11 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas.

La tercera, el día 11 de enero de 1999, a las diez treinta horas.

Cuarto.—Las actuaciones y el certificado del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinto.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Finca registral 485 de Campelles, inscrita en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá, al folio 119 del libro 15 del término, tomo 906 del archivo,

descrita como sigue: Urbana. Casa llamada «Cal Maduixet», situada en El Baell, en el término municipal de Campelles, de 150 metros cuadrados de extensión, junto con su era y huerto contiguos. Lindante: Este, entrando, camino vecinal; sur, don Pedro Vila Orriols; norte, camino, y oeste, terreno de la misma herencia.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas.

Dado en Ripoll a 2 de septiembre de 1998.—El Juez, Jesús Arangüena Sande.—El Secretario.—48.217.

SAN FERNANDO

Edicto

Doña Esther Martínez Saiz, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 3 de San Fernando (Cádiz),

Hago saber: Que en resolución de fecha 8 de mayo de 1998 dictada en el expediente número 187/1997, se ha declarado en estado de suspensión de pagos, y en situación de insolvencia provisional, a la entidad «Fábrica San Carlos, Sociedad Anónima», y señalada para que tenga lugar Junta de acreedores para el día 20 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, en las instalaciones de la suspensión, sita en población San Carlos, sin número, de esta ciudad.

Citándose por medio del presente a los siguientes acreedores, dado el ignorado domicilio de los mismos:

«Concel, Sociedad Limitada», «C. T. Consulting, Sociedad Limitada», «Construcciones Mecánicas Far, Lukap, Sociedad Anónima», «Const. y Mont. Ibaizabal, Sociedad Anónima», Renafe, «Ediciones 2000, Sociedad Anónima», «Auxinaga, Sociedad Anónima Laboral», «Fysasur, Sociedad Limitada», Repuestos A. Rosado, Coronado Instrumentación, «Cepsa Atlántico, Sociedad Anónima», Gestión y Representación Comercial, «Cepilux, Sociedad Anónima», URSS Register of Shipping, «Lirent G. Sociedad Limitada», «Ciss Editorial, Sociedad Anónima», «Cable Servei, Sociedad Anónima», «Sherry Copier, Sociedad Limitada», «Tecniforja, Sociedad Limitada», Publiprinter, «Transportes Azkar, Sociedad Anónima», Mensajeros de Cádiz, «Caldereros Reunidos, SCI», «Talleres Herma, Sociedad Anónima», Norgren, Leistriz, Expocrystal, Informática El Corte Inglés, Copi Estudio y Odisur.

Los acreedores podrán comparecer personalmente o por medio de otra persona a favor de la cual se haya otorgado poder notarial bastante que deberá exhibir en el acto de la celebración de la Junta.

Dado en San Fernando a 9 de septiembre de 1998.—La Magistrada-Juez sustituta, Esther Martínez Saiz.—El Secretario.—48.421.

SANLUCÁR LA MAYOR

Edicto

Don Federico Jiménez Ballester, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Sanlúcar la Mayor (Sevilla), en comisión de servicio,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 575/1995-R, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, representada por el Procurador don José Enrique Ramírez Hernández, contra don Sebastián Borja Ibáñez y doña Amparo Ferrer Marcos, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga

lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Aragón, números 25 y 27, el día 11 de noviembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que salvo el derecho que tiene la parte actora en todos los casos de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 39520000180575/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de diciembre de 1998, a la misma hora que la anterior, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 11 de enero de 1999, a la misma hora que las anteriores, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y tipo

Rústica.—Parcela de terreno, señalada con el número 11-B y precedente de la finca denominada «Los Caracoles», en el término municipal de Aznalcázar.

Tiene una superficie de 13 hectáreas 46 áreas 82 centiáreas.

Linda: Por el norte, con parcela número 11-A; por el sur, con la parcela 11-B; por el este, con el canal de desagüe primario, que la separa de la parcela número 18 y que forma parte de la parcela número 20, y por el oeste, con eje de camino de servicio que la separa de la parcela señalada con el número 6.

Inscripción: Tomo 1.586, libro 109 de Aznalcázar, folio 134, finca 7.720.

Tipo de subasta: 8.600.000 pesetas.

Dado en Sanlúcar la Mayor a 28 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Federico Jiménez Ballester.—Secretario.—48.269.